

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-EC-OB-CSS-280-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la Junta de Pronunciamiento del Fallo, de conformidad en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este acto, la Secretaría dio a conocer el fallo del Concurso Simplificado Sumario, No. SIOP-E-EC-OB-CSS-280-2019, para la contratación de obra pública: Rehabilitación de la Escuela Secundaria Mixta Foránea No. 16 Esteban García Alba Larios CCT 14EES0003P, ubicada en la cabecera municipal de Tecolotlán, Jalisco.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:10 horas**, del día **10 de septiembre de 2019**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de invitación del día **20 de agosto de 2019**, para el Concurso Simplificado Sumario bajo el número de procedimiento **SIOP-E-EC-OB-CSS-280-2019**, se invitaron a participar a las siguientes empresas:

- 1.- Ingenieros Asociados Mecagul, S. A. de C. V.
- 2.- Ingeniería, Construcciones y Medio Ambiente, S. A. de C. V.
- 3.- Grupo Prestador de Servicios Industriales, S. A. de C. V.
- 4.- Víctor Hugo Aguilar Barrios
- 5.- Edificaciones y Proyectos Roca, S. A. de C. V.

Con fecha del día **03 de septiembre de 2019**, a las **10:00 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, en la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Ubicada en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Municipio de Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270.

El número de propuestas recibidas y la forma que se recibieron se detalla a continuación:

5
0
0

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:





CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-EC-OB-CSS-280-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Edificaciones y Proyectos Roca, S. A. de C. V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
2	Víctor Hugo Aguilar Barrios	Se acepta	\$4,986,947.17
3	Ingeniería, Construcciones y Medio Ambiente, S. A. de C. V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
4	Ingenieros Asociados Mecagul, S. A. de C. V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
5	Grupo Prestador de Servicios Industriales, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,944,174.94

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1.- Edificaciones y Proyectos Roca, S. A. de C. V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar debidamente firmado el Documento T6.- Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra, lo anterior con fundamento en los Artículos 67, numeral 2 y 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.2 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

2.- Ingeniería, Construcciones y Medio Ambiente, S. A. de C. V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar el Documento T23.- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo y vigente, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.5 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

3.- Ingenieros Asociados Mecagul, S. A. de C. V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar debidamente firmado el Documento £1%- "Un CD-R%. Jo anterior con fundamento en los Artículos 67, numeral 2 y 70 numeral 6 de la Ley de Obra Publica/del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.2 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	Grupo Prestador de Servicios Industriales, S. A. de C. V.	\$4,944,174.94
2	Víctor Hugo Aguilar Barrios	\$4,986,947.17



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-EC-OB-CSS-280-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

La Secretaría procedió a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el día **03 de septiembre de 2019**, conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1.- Evaluación binaria de la propuesta técnica.

DOCUMENTOS	1 Grupo Prestador de Servicios Industriales, S. A. de C. V.	2 Víctor Hugo Aguilar Barrios
Documento T1 Copia de la constancia de inscripción.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T2,- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, anexos técnicos – económicos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T3 Modelo del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T4 Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T5 Relación de planos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T6 Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra y sus condiciones ambientales.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T7 Copia de la minuta de la junta de aclaraciones o manifestación escrita de conocer el acta.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T8 Circulares aclaratorias.	CUMPLE	CUMPLE



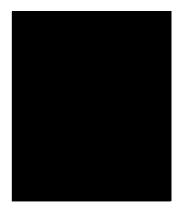


CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-EC-OB-CSS-280-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1 Grupo Prestador de Servicios Industriales, S. A. de C. V.	2 Víctor Hugo Aguilar Barrios
Documento T9 Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T10 Manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T11 Relación de contratos en vigor.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T12 Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T13 Programa general de ejecución de los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T14 Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T15 Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T16 Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T17 Relación de maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T18 Listado de insumos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T19 Tarjetas de básicos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T20 Tarjetas de conceptos de trabajo.	CUMPLE	CUMPLE



Página 4 de 7



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-EC-OB-CSS-280-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1 Grupo Prestador de Servicios Industriales, S. A. de C. V.	2 Víctor Hugo Aguilar Barrios
Documento T21 Integración del catálogo de conceptos de indirectos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T22 Relación de bancos de material	CUMPLE	CUMPLE
Documento T23 Opinión del Cumplimiento	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	CUMPLE	CUMPLE

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

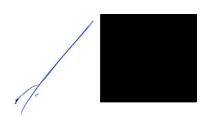
Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario:

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	Grupo Prestador de Servicios Industriales, S. A. de C. V.	\$4,944,174.94
2	Víctor Hugo Aguilar Barrios	\$4,986,947.17

La evaluación de las propuestas Técnicas fue realizada por el Arq. Edgar Gabriel Ruiz López, en su carácter de Director de Evaluaciones de Propuestas y Dictámenes y revisada por el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación.

La evaluación de las propuestas económicas fue realizada por el Ing. Juan Ruben-Guerrero Soto, en su carácter de Director de Evaluaciones Económicas y revisada por el Ing. Ali Díaz Vidal, Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluaciones.





CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-EC-OB-CSS-280-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la vigésima tercera sesión extraordinaria del día 10 de septiembre del 2019, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante Grupo Prestador de Servicios Industriales, S. A. de C. V., para ejecutar los trabajos consistentes en: Rehabilitación de la Escuela Secundaria Mixta Foránea No. 16 Esteban García Alba Larios CCT 14EES0003P, ubicada en la cabecera municipal de Tecolotlán, Jalisco., por un monto de \$4,944,174.94 (cuatro millones novecientos cuarenta y cuatro mil ciento setenta y cuatro pesos 94/100 M.N.), I.V.A. incluido, por ser el licitante que solvento todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario en la evaluación binaria, conforme a lo estipulado en el artículo 73 numeral 4 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará un 30% de anticipo que corresponde a \$1,483,252.48 (un millón cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta y dos pesos 48/100 M.N.).

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. SIOP-E-EC-OB-CSS-280-2019, al "adjudicatario" quien presentará la garantía de cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día 17 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas, en la Dirección de Contratación, adscrita a la Dirección General de Licitación y Contratación de esta Secretaría, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de 92 días naturales, tomando como fecha de inicio el día 20 de septiembre de 2019 y de terminación el día 20 de diciembre de 2019.

El presente acto fue presidido por el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir el fallo.

Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las 15:18 horas del día 10 de septiembre de 2019, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del

Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su reglamento.





CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-EC-OB-CSS-280-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras Director General de Licitación y Contratación

RAZÓN SOCIAL
Grupo Prestador de Servicios Industriales, S.A. de C.V.

Víctor Hugo Aguilar Barrios

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO

Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar